

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Reivindicatoria iniciada por VIVIANA PATRICIA SALAZAR, frente al señor SERGIO GRANADA URREA, a la cual fue vinculada la SAE y otros, radicada al 2018-00193-01; ante el aporte de poder por parte de la vinculada. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de noviembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Cursa su trámite en esta instancia, acción Reivindicatoria, iniciada por VIVIANA PATRICIA SALAZAR GÓMEZ, frente al señor SERGIO GRANADA URREA, a la cual fueron vinculados la SAE; Fiscalía General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, radicada bajo el 2018-00193-01.

Se acercó poder extendido por quien representa a la Fiscalía General de la Nación -Coordinadora de la Unidad de Defensa Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos-, en favor de profesional del derecho, con los anexos de rigor.

Por lo tanto, analizados los documentos allegados, se ordena agregarlos al plenario; en consecuencia, reconoce personería al Dr. JOHN ALEXANDER RODRÍGUEZ CRISTANCHO, con cédula 80.733.307 y T. P. 158.005, para actuar en favor de la Fiscalía General de la Nación, en los términos y para los fines del poder concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 192 del 25/11/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**